

Tabla de alineación de objetivos

Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la Política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OD3101. Modificar las condiciones que propician actos de corrupción en la administración pública.	Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Objetivo específico 15. Cuidar los recursos públicos dirigidos a la producción de bienestar mediante el combate a la corrupción e impunidad.	N/A*
OD3102. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.	Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Objetivo específico 15. Cuidar los recursos públicos dirigidos a la producción de bienestar mediante el combate a la corrupción e impunidad.	N/A
OD3103. Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Artículo 4. Con la finalidad de articular la transversalidad de la Política de Bienestar, se crearán mecanismos de coordinación y vinculación entre las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal.	N/A
OD3104. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación.	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	N/A	N/A
OD3105. Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Objetivo específico 13. Poner a disposición de las personas mecanismos sencillos y efectivos para participar activamente en la discusión, análisis y toma de decisiones de los asuntos públicos, así como garantizar la libre expresión y manifestación de ideas.	N/A
OD3106. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	Enfoque transversal: Gobierno Cercano y Moderno. Modernizar la Administración Pública Federal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación	N/A	N/A

*No aplica

Tabla resumen

OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.

Problemática	Objetivo sectorial	Estrategias
Corrupción en el quehacer gubernamental	O1. Modificar las condiciones que propician actos de corrupción en la administración pública	E1. Mejorar las condiciones salariales de los servidores públicos.
		E2. Capacitar y concientizar al servidor público.
		E3. Simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios.
		E4. Institucionalizar el servicio civil de carrera.
		E5. Establecer una comisión de anticorrupción y ética pública.
Percepción negativa sobre la gestión de gobierno	O2. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno	E1. Incrementar la participación ciudadana en los procesos y conocimiento de resultados.
		E2. Mejorar la transparencia del ejercicio de gobierno en todos sus procesos.
		E3. Implementar campañas de comunicación social y mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y los organismos y dependencias de la administración pública estatal.
Incipiente coordinación interinstitucional	O3. Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	E1. Armonizar procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y el municipal.
		E2. Establecer en las reglas de operación de las políticas públicas, incentivos para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales favorezcan los acuerdos cooperativos en la solución de los problemas públicos.
		E3. Establecer medidas para reducir el tamaño de la burocracia estatal.
		E4. Crear delegaciones o agencias regionales técnicas y especializadas.
		E5. Fortalecer las capacidades de los municipios.
		E6. Impulsar iniciativas de ley para la coordinación del Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios.
		E7. Revisar y mejorar la Ley de Coordinación Metropolitana.
Desarticulación y falta de complementariedad de los diversos instrumentos de planeación	O4. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación	E1. Mejorar los procesos de planeación en todas sus etapas.
		E2. Institucionalizar la evaluación del desempeño.
		E3. Establecer órganos ciudadanos de evaluación.
		E4. Impulsar la creación de un órgano técnico de evaluación de la política pública de Jalisco.
		E5. Establecer una gestión pública con enfoque a resultados.
		E6. Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su apropiación social.
		E7. Unificar y mejorar los sistemas de información, seguimiento y evaluación disponibles; con la participación activa y coordinada de la sociedad civil, los grupos políticos, económicos, académicos y sociales, y los poderes del estado.

Problemática	Objetivo sectorial	Estrategias
Limitada participación ciudadana en tareas de planeación	O5. Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas	E1. Establecer presupuestos participativos regionalizados.
		E2. Hacer efectiva la participación ciudadana y fortalecer la capacidad de decisión del COPLADE, los Subcomités Regionales y los COPLADEMUN, organismos reconocidos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
		E3. Dinamizar la operación de las tres instancias de coordinación del gobierno metropolitano: la Junta de Coordinación Metropolitana, el Instituto Metropolitano de Planeación y el Consejo Ciudadano Metropolitano.
		E4. Creación de un Consejo Consultivo Ciudadano del Gobierno del Estado.
		E5. Establecer a nivel regional organismos técnicos descentralizados que promuevan la participación de la sociedad y asistan el desarrollo regional y municipal.
Insuficientes servicios electrónicos gubernamentales de calidad y difícil acceso por parte de la población	O6. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	E1. Poner en marcha de un modelo de gestión pública orientada a la calidad y a la desconcentración de la gestión de servicios públicos a través de TIC.
		E2. Planificar la asignación de recursos específicos para la implementación de un plan integral de gobierno electrónico que homologue el concepto y alcance de éste entre las unidades de tecnologías de la información de las diferentes dependencias.
		E3. Promover canales de comunicación bidireccional entre el gobierno y los ciudadanos en la deliberación y decisión de las políticas públicas, mediante el uso de las TIC.
		E4. Focalizar la disponibilidad de información mediante la creación de una página en internet de fácil acceso, conforme a los estándares de usabilidad aplicables y, sobre todo, que contenga toda la información pública de gobierno.
		E5. Consolidar y modernizar la infraestructura de comunicaciones y el uso de las TIC de la administración pública estatal.
		E6. Crear la infraestructura necesaria para el acceso universal de los jaliscienses a internet en los espacios públicos y otros sitios de las ciudades, de las cabeceras municipales del estado y de las poblaciones.
		E7. Ampliar y fortalecer los espacios y dispositivos de participación e influencia ciudadana en los asuntos públicos y la gestión gubernamental, a través del uso del internet.
		E8. Actualizar el marco normativo y legal que facilite la inclusión digital.